

BAQUEDANO, 26 JUN 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1530

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Educativo 2013, Certamen Regional de Ajedrez Escolar Localidad de Baquedano.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibirán delegaciones de estudiantes de la región que participarán de Regional de Ajedrez 2013 en localidad de Baquedano en donde se involucrarán alumnos de la comuna para compartir de este evento deportivo con pares de la región.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Educativo 2013, Certamen Regional de Ajedrez Escolar en la localidad de Baquedano a realizarse el 05 y 06 de Septiembre de 2013 en Escuela G-130 Estación Baquedano y Estadio Techado de la Comuna, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria área educación:

22.09.999	"Otros"	\$1.000.000
22.01.001.001	"Para personas"	\$1.000.000
22.09.003	"Arriendo Vehículos"	\$ 600.000
22.07.001	"Serv. Publicidad"	\$ 400.000
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE